

Buenos Aires, *10* de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la suscripción desde el año 1983 a su revista con destino a la Defensoría ante los Juzgados Nacionales de Menores N° 1; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 20, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y por el importe total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.995.-), pago anticipado según Decreto N° 1082/63.-
- 2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-
- 3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RODOLFO C. BARRA